

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 56 /20 CM

Trelew, 15 de diciembre 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud al receso de verano y que se han establecidos las licencias a los empleados.

Que se suspende la atención al público, como así también los términos de las inscripciones y tramitaciones de sumarios pendientes, informándose que ante cualquier consulta la misma se podrá canalizar a través de las vías de contactos disponibles en el sitio “web” del organismo;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

I) Disponer Receso Administrativo a partir del día 21 del presente mes y año hasta el 29 de enero del 2021 mes inclusive para el Consejo de la Magistratura.

II) Suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitación de sumarios pendientes, informándose que ante cualquier consulta la misma se podrá canalizar a través de las vías de contactos disponibles en el sitio “web” del Consejo de la Magistratura.

III) Regístrese y notifíquese.-



Dra. Laura D. Catalán
Asesoría Legal - Administración General
Superior Tribunal de Justicia



DR. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA